

PLAN DE TRABAJO DEL TRABAJADOR SOCIAL

El trabajador social atiende a todos los centros de la zona, según los criterios priorizados en el propio EOEP Arenales que se indicarán a continuación:

<ul style="list-style-type: none">• CEIP Guiniguada.• CEIP Aguadulce• CEIP Giner de los Ríos• CEIP Nanda Cambres• CEIP Aragón• CEIP Iberia• CEE Román Pérez Déniz	<ul style="list-style-type: none">• IES Pérez Galdós• IES Poeta Tomás Morales Castellano• IES Isabel de España• IES Politécnico Las Palmas• IES El Batán.
---	---

Criterios de intervención del trabajador social:

Se ajustará a lo recogido en la normativa que regula el funcionamiento de los EOEP:

- 1.- Colaborar en la prevención y detección en las situaciones de riesgo y desamparo de la población infanto-juvenil en su ámbito de EOEP.
- 2.- Participar en la valoración de los escolares con necesidades educativas especiales y en aquellas otras necesidades específicas de apoyo educativo (en adelante, NEAE) que se determinen.
- 3.- Colaborar en las acciones dirigidas a la reducción del absentismo escolar.
- 4.- Coordinación y colaboración con los recursos existentes en la zona.
- 5.- Otras derivadas de las prioridades establecidas en la Resolución.

Los criterios de prioridad de cada uno de ellos serán los siguientes:

Primer criterio:

- Según la gravedad de la situación de desprotección que presente el alumnado.
- Aquellos casos que presenten una situación donde peligre la integridad física y psíquica del alumnado.
- Aquellas situaciones sociofamiliares del alumnado que están afectando negativamente su desarrollo físico, psíquico, cognitivo y social.

Segundo criterio:

- Aportación al contexto sociofamiliar de los Informes Psicopedagógicos que terminen en identificación del alumnado como ECOPHE por limitaciones socioculturales y en las NEAE sin identificar que valore el trabajador social su intervención.

Tercer criterio:

- Acciones dirigidas a la prevención del absentismo escolar.
- Acciones dirigidas al control del absentismo existente.

Cuarto criterio:

- Acciones dirigidas a mejorar la relación y participación de las familias en los centros educativos con el fin de mejorar el proceso E-A del alumnado en aquellos casos que estén siendo objeto de intervención por parte del trabajador social.

Se plantearán intervenciones individuales de cada profesional y otras de forma conjunta, quedando reflejadas en este Plan de Actuación que podrá ser susceptible de cambios si, por causa justificada, así lo acordara y/o solicitara la CCP del Centro, previo análisis del mismo.

El trabajador social del equipo asistirá a los Grupos de trabajo de carácter insular o provincial de trabajadores sociales con el fin de realizar un proyecto común y/o coordinar sus acciones.

<u>HORARIO LECTIVO DEL TRABAJADOR SOCIAL</u>					
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:00 a 14:00	<p>Visita a los centros.</p> <p>Entrevistas familiares en los centros cuando sea necesario.</p> <p>Permanencia en la sede para trabajo interno.</p> <p>Reuniones con otros recursos sociales y culturales.</p>	<p>Visita a los centros.</p> <p>Entrevistas familiares en los centros cuando sea necesario.</p> <p>Permanencia en la sede para trabajo interno.</p> <p>Reuniones con otros recursos sociales y culturales.</p>	<p>Visita a los centros.</p> <p>Entrevistas familiares en los centros cuando sea necesario.</p> <p>Permanencia en la sede para trabajo interno.</p> <p>Reuniones con otros recursos sociales y culturales.</p>	<p>1er jueves: Plenario EOEP.</p> <p>2º y 3º jueves: Coordinación Grupo.</p> <p>4º jueves: Permanencia en la sede para trabajo interno.</p> <p>Reuniones con otros recursos sociales y culturales.</p>	<p>Visita a los centros.</p> <p>Entrevistas familiares en los centros cuando sea necesario.</p> <p>Permanencia en la sede para trabajo interno.</p> <p>Reuniones con otros recursos sociales y culturales.</p>
<p>Dedicación Exclusiva Docente según centros</p> <p>15:00 a 18:00</p>	<p>Permanencia en la sede para trabajo interno.</p> <p>Reuniones con otros recursos sociales y culturales.</p>				